



**OFICIO N° 25630488/2024**

Aristóbulo del Valle, Misiones 30 de Julio de 2024.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL**

**REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S., la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción de Misiones, Dra. Edelmira Salvi, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados **“Expte. N°120684/2023 BARNES MIRTHA GRACIELA c/ GOMEZ MANUEL VALERIO S/ DIVORCIO”** que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Calle 25 de Mayo N° 1025, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daiana García Da Rosa, en los que se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio unilateral de GOMEZ MANUEL VALERIO D.N.I. 16.659.847 domiciliado en Ruta 8 km 5, lote 130, sección 8, Colonia Yerbal Viejo de la localidad de Campo Grande, Misiones y BARNES MIRTHA GRACIELA DNI N°26.197.956 con domicilio real en Ruta 8 km 5 de la localidad de Campo Grande, Misiones, matrimonio celebrado el día 24 de Mayo de 2012 en la ciudad de Campo Grande, en Tomo 1° Acta 15 Año 2012.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 03 de abril de 2024 AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...*

*CONSIDERANDO... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. GOMEZ MANUEL VALERIO -DNI Nº16.659.847 -, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Ruta 8 km 5, lote 130, sección 8, Colonia Yerbal Viejo, de la localidad de Campoo Grande ,Provincia de Misiones; y BARNES MIRTA GRACIELA -DNI Nº 26.197.956-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Ruta 8 km 5, de la Localidad de Campo Grande-Provincia de Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. GOMEZ MANUEL VALERIO -DNI Nº16.659.847 y BARNES MIRTA GRACIELA - DNI Nº 26.197.956-, inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, al TOMO 1º, ACTA 15, AÑO 2012; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. .... COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra EDELMIRA SALVI JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia. y Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle Misiones" REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 24112988 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 120684/2023 Designación: BARNES MIRTHA*

GRACIELA C/ GOMEZ MANUEL VALERIO S/ DIVORCIO Fecha de Registro:  
03/04/2024 Hora de Registro: 07:36:47 Número de Protocolo: 98/2024 Usuario  
Firmante: EDELMIRA SALVI///.

ARTICULO 79. Ley 26.413.- Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

**Sin otro particular me despido muy atentamente.**

ID 25630488

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Dilema Miraflores  
Date: 2024.07.30 11:38:52 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Caracas, Capital de la Provincia de Guayana, a los 31  
del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Guayanas, se registra el Expte.  
Nº 2433-1-24 de 25630488 de fecha 30/07  
Julio de 2024. Fº 248

en Expte. Nº 170684/2023 BARRERA MIRETUS  
GARCIA y Gomez Manuel Valerio

de cuyo contenido doy fé. Folio 09 Año 113 2024

Trámite

VIVIANA R. BASTILLO  
Jefe del Dpto. Jurídico  
REGISTRO CIVIL



Registro Provincial de las Personas

01 15 2012  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo grande Misiones  
República Argentina, a 24 de Mayo

de 20 12, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Jalerio Gomez

GOMEZ

Edad 48 años, profesión agricultor estado soltero

MANUEL JALERIO

nacionalidad argentina nacido en Campo grande Mmes

domiciliado en Campo grande Misiones Doc. Ident 16.659.847

Hijo de Juan Ignacio Gomez

nacionalidad argentina profesión fallecido

y de \_\_\_\_\_

nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_

domiciliados en \_\_\_\_\_

BARNES

Mirtha Graciela Barnes

MIRTHA GRACIELA

Edad 35 años, profesión ama de casa estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Campo grande Mmes

domiciliada en Campo grande Misiones Doc. Ident 26.197.956

Hijo de Alberto Barnes

nacionalidad argentina profesión agricultor

y de Delia Rita Monteiro

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Campo grande Misiones

NOTA DE REF.  
PASA AL FOLIO  
Nº 105 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

María Ester Baet Doc. Ident. 13.197.319 Edad 54 años

Estado Casada Profesión amade casa Domicilio Campo grande

Silvia Andrea Klapslein Doc. Ident. 30.075.312 Edad 29 años

Estado Casada Profesión amade casa Domicilio Campo grande

Leída el acta le firman con su rigo: los esposos y testigos mencionados.

Manuel J. Gomez  
Barnes Mirtha Graciela

M. E. Baet  
Andrea



HERNAN OSCAR FERREIRA  
DELEGADO TITULAR  
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 29 - ACTA N° 15-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 113 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. N° 2433-1-94 Oficio N° 25630488 de Fecha 20-07-2024

Venido del Juzgado Civil, Com. Lab. Fij. y Viol. Fij. AR. Secretaría TRES

Con Asiento en ARIST. DEL VALLE, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 120684/2023 - BARNES MIRTHA GRACIELA  
GOMEZ MANDEL VALERIO S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SPES.

GOMEZ MANDEL VALERIO D.N. N° 16.659.847 y

BARNES MIRTHA GRACIELA D.N. N° 26.197.956

Fecha de Fallo: 03 DE ABRIL DE 2024

Fdo. ETHELHIRA SALVI Juez Fdo. DAIANA GARCIA DA ROSA Secretario

Posadas 02 DE AGOSTO DE 2024



ETHELHIRA SALVI  
Inspector General  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 120684/2023 BARNES MIRTHA GRACIELA  
C/ GOMEZ MANUEL VALERIO S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 12.08.2024 08:13:09